

GUÍA DE REINTEGROS

Formulario N°112

Y comprobantes de Pago

División de Finanzas Públicas

Pasos a seguir:

1. Los reintegros por pagos no utilizados de las Instituciones, deberán efectuarlos a través del sitio Web de la Tesorería, www.tgr.cl Seleccionar la opción "Pagos"
2. Una vez dentro de esta pantalla, ir a la opción "Pagos"- "Multas patentes y otros"- "Reintegro Instituciones":

3.

4. Se desplegará el Formulario 112 de Reintegro y se deberán completar en primera instancia el Código (03), Rut de la Institución que realizará la devolución, y presionar la tecla "buscar usuario"

[Inicio](#) / [Trámites TGR](#) / Reintegro de Instituciones

Reintegro de Instituciones

FORMULARIO DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO			
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REINTEGRO INSTITUCIONES FORMULARIO 112	RUT	03	<input type="text"/> <small>Ingresar RUT valido</small>
	FECHA VENCIMIENTO*	15	<input type="text" value="dd-mm-aaaa"/>

5. Al validar el rut, deberá rellenar los siguientes datos:

Campos Obligatorios:

Código [03], Rut de la Institución que realizará la devolución Código [15],
Ingresar fecha del reintegro.
Código [0006], Ingresar dirección.

Código [0008), Seleccionar comuna.

Código [0052); Motivo del Reintegro, Tipear documentos y/o Instrucciones asociados al reintegro

Código [0480), Reintegro Aporte Fiscal Servicios e Instituciones Públicas: Reintegros por conceptos de Aporte Fiscal (Sub-ítem 09) a todos los Servicios Públicos exceptuando los programas 29 y 30 del Ministerio de Educación.

Código [0481), Reintegro de Subsidios y Otras Transferencias: Reintegros por conceptos de Transferencias corrientes y/o capital del Programa 02 de Subsidios Zonas Extremas, Otros Subsidios. Programa 03 de Operaciones Complementarias (Aguinaldos, bono de Escolaridad, Bono de Vacaciones y otros). Programa 04 de Aporte Fiscal para el Servicio de la Deuda (Reintegros por Devolución de Aportes para el Servicio de la Deuda: BID, BIRF, etc).

6. Una vez ingresados los códigos obligatorios, presionar el botón “Validar”:

VILLA	[13]	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	[50]	<input type="text"/>
MOTIVO DEL INGRESO Y OTROS DATOS	[52]	<input type="text"/>
NUMERO DE RESOLUCION/DECRETO *	[67]	562
FECHA DE RESOLUCION/DECRETO *	[68]	06-06-2023 <input type="text"/>
REINTEGRO EDUCACIÓN SUPERIOR	[401]	<input type="text"/>
REINT. POR FORTALECIMIENTO DE EDUC. SUP. PÚBLICA	[402]	<input type="text"/>
REINTEGRO APORTE FISCAL SS E INSTITUCIONES PUBLICAS	[480]	<input type="text"/>
REINTEGRO DE SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	[481]	100
REINTEGRO OFICIO CIRCULAR No. 29	[490]	<input type="text"/>
REINTEGRO DE INGRESOS PROPIOS DE INSTITUCIONES	[600]	<input type="text"/>

*Datos Obligatorios

- Una vez validado el formulario, el sistema les dará las siguientes opciones: podrán “volver” en caso de que desee modificar los datos anteriormente ingresados de lo contrario al presionar el botón “Cupón de Pago”. Recomendamos esta acción para poder guardar el detalle de códigos y folio del formulario.

FORMULARIO 112

FECHA VENCIMIENTO* 15 25-01-2023

DATOS VALIDADOS		
Item	Descripción	Valor
[1]	RAZÓN SOCIAL APELLIDO PATERNO	
[2]	APELLIDO MATERNO	
[3]	RUT	
[5]	NOMBRES	
[6]	NOMBRE CALLE	
[7]	FOLIO	
[8]	COMUNA	
[15]	FECHA DE VENCIMIENTO	
[67]	NUMERO DE RESOLUCION/DECRETO	
[68]	FECHA DE RESOLUCION/DECRETO	
[480]	TOTAL A PAGAR PLAZO	

TOTALES		
Item	Nombre	Monto
[91]	TOTAL A PAGAR PLAZO	\$ 300

Cupón de Pago **IR A PAGAR** Volver

Validar

- Una vez visualizado el “Cupo de pago hay dos opciones, “Guardarlo” Imprimirlo y pagarlo a través de la caja del banco o presionar “Ir a pagar” y pagar vía online.

Cupón de Pago

Nombre:			Folio	0007	1675098109
Dirección	0006		Comuna	0008	SANTIAGO
Rut/Rol	0003		Formulario:	112	Vencimiento
				0015	25-01-2023

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NRO RESOL/DECRETO	0067	12.344	FECHA RESOL/DECRETO	0068	27-01-2023
REINT.AP.FISC.INST.PUB	0480	300			

Valido Hasta	31-01-2023	Total Plazo	91	300
Fecha Emision	30-01-2023			



- Documento generado a las: 14:02
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.
- Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.

7. Al seleccionar el botón Pagar, el formulario permitirá efectuar el pago on-line, para esto debe seleccionar el ícono de la institución recaudadora con la cual desee pagar:

Pago en línea

Estás pagando a

Total a pagar

\$100

Pagar

Selecciona el medio de pago

Todos
Banca
Crédito
Casas Comerciales

- Para finalizar el proceso, una vez realizado el pago, se debe informar a la brevedad vía email (adjuntando copia del F112 y comprobante de pago del Banco en PDF (electrónico o por caja)) a la institución que solicita el reintegro.

Para obtener el comprobante utilizar el siguiente canal:

- Ingresar a TGR.cl



- Ingresar a “Certificados y Comprobantes”



- Seleccionar según el canal de pago que haya utilizado: “Pago Sitio” en caso de pagos online Aquí debe ingresar los datos del formulario a consultar y el sistema entregara el comprobante a continuación

Comprobante de Pago

Ingrese el rut, formulario y folio correspondiente para ver el comprobante de pago.

RUT / ROL:	<input type="text"/>	(Sin puntos ni dv)
FORMULARIO :	<input type="text"/>	
FOLIO :	<input type="text"/>	

 Tesorería General de la República	COMPROBANTE DE TRANSACCION
RUT	[REDACTED]
Formulario	112
Folio	[REDACTED]
Vencimiento	25-01-2023
Moneda de Pago	CLP
Total Pagado	391.264
Fecha Pago	25-01-2023 10:47:21
Institución Recaudadora	BANCO ESTADO
Identificador de Transacción	03659638 - 07308157
No válido para pago en Instituciones Recaudadoras	
 01251800096723013111216511	
	

Nota: En caso de consultas escribir a : Vrobles@tgr.cl ; pvalderrama@tgr.cl; Csanhueza@tgr.cl